

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0024/16

VISTO:

Inquietudes planteadas por vecinos sobre algunos inconvenientes de tránsito que se registran en Calle 13 de Diciembre esquina Sarmiento; y

CONSIDERANDO:

Que resulta éste un sector de gran movimiento vehicular dado el ingreso y egreso a distintos emplazamientos de viviendas próximos.-

Que oportunamente este Cuerpo se ha ocupado del tema, solicitando medidas preventivas en el sector comprendido por Calle 13 de Diciembre entre Lequerica y Sarmiento.-

Que en 13 de Diciembre y Sarmiento existen algunos obstáculos materiales y naturales que dificultan una correcta visual para los conductores de vehículos que se desplazan por una u otra calle.-

Que algunos habitantes del sector han manifestado su preocupación, solicitando alguna medida de prevención que garantice seguridad a automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones.-

Que este tipo de reclamos es constante, resultando oportuna la búsqueda de soluciones al tema a efectos de poder evitar o disminuir los riesgos de accidentes de tránsito.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda se sirva ===== implementar las medidas preventivas y de seguridad en el tránsito, que considere más oportunas, en el sector de la ciudad citado precedentemente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Abril de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE